

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN**  
**ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1828-2025**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL SIETE DE FEBRERO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS  
NUEVE Y SEIS MINUTOS DE LA MAÑANA.

**MIEMBROS ASISTENTES**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Susan Francis Salazar	Ing. Walter Bolaños Quesada

**INVITADAS HABITUALES ASISTENTES**

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.  
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.  
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

**INVITADOS ESPECIALES ASISTENTES**

MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación, División de Evaluación y Acreditación (DEA)

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1828.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muy buenos días. Estamos hoy, 7 de febrero de 2025, en la sesión 1828. Se les presentó la agenda, si ustedes están de acuerdo con la agenda, sírvanse votar o si tienen alguna moción me indican.

De acuerdo, entonces, se vota la agenda por unanimidad se aprueba.

Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1828.

Se aprueba la agenda 1828 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1828.
2.	Aprobación acta 1827.
3.	Informes:
3.1.	Presidencia
3.2.	De los Miembros
3.3.	De la Dirección
4.	Instalación de Comisión de Reglamento Orgánico
5.	Procesos de Acreditación
5.1.	Autorización de Agencias:
5.1.1.	Proceso AUT-001 (Agencia de Acreditación de Programas de Ingeniería y de Arquitectura (AAPIA). Sesión Ordinaria del 13 de diciembre de 2024, Acta 1818.
5.1.2.	Proceso AUT-002 (Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica, A.C. (COMAEM). Sesión Ordinaria del 5 de diciembre de 2024, Acta 1816.
6.	Informe final del proyecto: Igualdad de Género y Calidad en la Educación Superior.
7.	Solicitud de la Universidad Católica de Honduras (UNICAH) de suscripción de un convenio con SINAES.
8.	Solicitud de afiliación al SINAES de parte del Centro Iberoamericano de Desarrollo Profesional (CIDEP).

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1828.2. Aprobación de acta 1827. 3. Informes. 4. Instalación de Comisión de Reglamento Orgánico. 5. Autorización de Agencia Proceso AUT-001. 6. Autorización de Agencia Proceso AUT-002. 7. Informe final del proyecto: Igualdad de Género y Calidad en la Educación Superior. 8. Solicitud de la Universidad Católica de Honduras (UNICAH) de suscripción de un convenio con SINAES.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Solicitud de afiliación al SINAES de parte del Centro Iberoamericano de Desarrollo Profesional (CIDEP).

**Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1827.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Entramos al acta 1827. Si tienen alguna observación.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Yo quisiera tal vez hacer una acotación.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Adelante.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Gracias. Como ustedes pueden ver y como les llegó ayer en los comentarios, doña Sonia y yo tuvimos el trabajo de precisar los aspectos que teníamos considerados como importantes para el Plan Especial de Mejora que está definido para las cuatro sedes.

**El Ing. Walter Bolaños Quesada, ingresa a las 9: 09 a.m.**

En el caso de los procesos 26 y 166, doña Sonia hizo un trabajo muy interesante donde ella llegó a algunas conclusiones y me las mandó y yo las confronté de nuevo con el acuerdo que habíamos tomado y que fue objeto de reconsideración y además con las observaciones que hicieron los pares, que hizo el revisor y que hizo la carrera. Una especie de triangulación para estar seguros de esto.

Yo quisiera agregar que nos alentó la idea común a doña Sonia y a mí en la redacción de esto, para consideración de ustedes, el hecho de que estamos hablando de recomendaciones muy sentidas, dado que son procesos que no son de acreditación sino de reacreditación, y en el caso de una de las sedes, la tercera reacreditación.

De manera que eso obliga de alguna forma a que haya una cultura de calidad mejor establecida y que parte de los análisis que nosotros hicimos, que podríamos analizar en otro momento, tienen que ver justamente con nuestras valoraciones respecto a las reacciones que toman las carreras cuando hacen recursos de reconsideración y los argumentos que dan.

Me parece que este es un caso por lo complejo que fue, para que nos pueda servir para analizar la toma de decisiones y las aspiraciones que como Consejo y como SINAES tenemos la del fortalecimiento de una cultura de calidad que uno no siempre ve como reacción por parte de las carreras que se someten a estos procesos.

Ahí les llegó entonces esa propuesta y yo agradecería y creo que doña Sonia también que la revisen para que, antes de aprobar el acta estén realmente convencidos.

Creo que con excepción de don Francisco, que no estuvo de acuerdo con la votación, el cauce que tienen estas recomendaciones. Eso es lo que quería ampliar. Gracias, Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, doña María Eugenia. Yo por lo menos las leí y me parecieron muy bien y por supuesto, les agradezco mucho el tiempo adicional, además del que ya se habían tomado para sintetizar las observaciones. Bien, creo que no hay más observaciones. Entonces. Votamos el acta 1827, por favor.

**Dra. Susan Francis Salazar:**

Lady, solo un detalle, es de forma. En la página 5, no sé si estará bien ahí donde dice Proceso 66, pero estamos hablando del proceso 26 y 166. Entonces, creo que fue un error, me parece que es de forma, es un detalle importante.

**Mag. Marchessi Bogantes Fallas:**

¿Sería 166?

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

No, es Proceso 26.

**Dra. Susan Francis Salazar:**

Listo, Nada más.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De acuerdo. Bueno, ya la habíamos votado y ya con esta modificación que no es solo de forma, porque de hecho cambia el proceso del que estaríamos hablando, en realidad muy importante el detalle. Muchísimas gracias.

Se aprueba acta 1827 de manera unánime.

**Artículo 3. Informes**

**De la Presidencia:**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Pasaríamos al tema de informes. Yo de la Presidencia no tengo informes, no sé si los miembros tienen informes. Entiendo que tuvimos ceremonia. Don Gerardo, adelante.

**De los miembros:**

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Buenos días a todos. Quisiera informar que ayer en la tarde participé en la ceremonia de acreditación de la UIA, de la carrera de Bachillerato en Administración de Empresas y Licenciatura en Administración de Empresas con cuatro énfasis. Fue una actividad muy bien organizada, con muy buena asistencia, tanto de funcionarios del Colegio de Ciencias Económicas y muchos estudiantes. Eso me gustó y me llamó la atención, fue bien organizada.

Tuve la oportunidad de conversar con la Rectora al final de la actividad. Ellos están muy activos en estos procesos. De hecho, creo que esta semana o la próxima semana tienen un proceso de acreditación con visita de pares en otra carrera. También, de parte de SINAES estuvo Laura, Angélica y Priscilla fue invitada a que participara porque me parece interesante que funcionarios que están en los procesos puedan tener la oportunidad de ver la parte final, por llamarlo de alguna forma, de los procesos de acreditación, como es la entrega de los certificados. Solamente quería informarles. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, don Gerardo y muchas gracias a los compañeros por esa participación. Y, me agrada mucho que los Colegios Profesionales se estén sumando a las ceremonias. Doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Rápidamente, quiero decirles que hoy hace ocho habíamos tomado no un acuerdo, sino compartimos la inquietud de sacar un manifiesto a la situación que estamos viviendo en materia educativa.

Yo hice un primer intento que resultó bastante tibio y recibí la retroalimentación de Lady en un exquisito pronunciamiento que me permití acomodarme el día de ayer. Se lo envié y no sé qué cauce le vamos a dar, pero conforme vamos viendo la situación, yo creo que el SINAES no puede quedarse callado frente a lo que ella llama el empobrecimiento de la educación pública costarricense.

Entonces, saber que ahí está eso, que la Presidencia sabrá el cauce que le debe dar. Nada más, gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchísimas gracias a doña María Eugenia. Yo creo que lo que procede es circularlo entre los compañeros para que lo analicen y lo enriquezcan. Para que, finalmente sea la voz de todos la que se pronuncie.

No tengo más manos de miembros. Entonces, doña Laura de la Dirección.

**De la Dirección:**

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Muchas gracias, doña Lady. Quería comentarles sobre el tema del seguimiento de las recomendaciones que el Consejo Nacional de Acreditación acoge y que son trasladadas a la Administración, es solamente para darles un informe del estado de esas recomendaciones.

La Auditoría, como ustedes saben, inicia sus labores en el 2020 y a partir de ese momento él plantea sus planes anuales de trabajo y derivado de eso hay una serie de estudios y que hace llegar al Consejo que como ustedes saben, plantea una serie de recomendaciones que, como les señalo, algunas de estas ustedes acogen.

Solamente, permítanme compartirles un cuadro muy chiquitito para explicarles cómo estamos nosotros en este tema.

Como les comentaba, ya en una presentación semejante que había yo realizado el año pasado y ustedes tienen un oficio con el detalle de esta información. Entonces, en el 2021 hubo un total de 31 recomendaciones para implementar, de esas se han cumplido 29. Hay 2 que están pendientes que ahorita les voy a explicar cuáles son de 2022.

Están todas cumplidas de 2023. Hay 5 que están en proceso de ejecución que ahorita les comento cuáles están. Y en el 2024 están todas cumplidas. Vendrían ahora lo que derivado de 2025 suceda que ya tenemos de 2021.

Hay un estudio que él hace sobre asuntos específicos del proceso de formulación presupuestaria y ahí lo que está es lo de 2021.

Ahorita les voy a explicar qué es lo que está y qué es lo que es importante que ustedes vean del 2023.

Hay un tema sobre la verificación de acciones de aprovechamiento sobre el tema de convenios, para cada uno de esos temas que están pendientes hay un oficio que yo envió en relación con el tema presupuestario en el 2021 y para el tema del 2023 relacionado con los convenios, también.

Entonces, en realidad, sobre el tema del presupuesto, ahí Alfredo había solicitado que hubiera mayor seguimiento, que hubiera una mejor planificación y en realidad ese tema ya realmente se está trabajado.

Nosotros tenemos una reunión de presupuesto mensual entre la Dirección Ejecutiva con las direcciones y donde participa Pablo para darle seguimiento, y ahora, además tenemos un lineamiento que está firmado. Además de las reuniones que hemos realizado con el Ministerio de Hacienda y el MEP.

Sobre el tema de los convenios, hay una propuesta que yo les envié a ustedes, que doña Lady. Tal vez y es importante que ustedes la revisen, porque eso sí requiere una aprobación u observaciones de ustedes para ya cerrar finalmente estos temas que están pendientes de parte de la de la Administración.

Entonces, solamente quería señalarles que así es como estamos. En realidad, esto es un trabajo que se hace desde la Dirección, también participa Kattia cuando hay algún tema donde necesitamos Asesoría del Área Legal y muy específicamente se trabaja con las directoras.

Entonces, en general, yo creo que hemos ido avanzando de una manera positiva, siempre, por supuesto, podemos mejorar, pero era importante que ustedes tuvieran estos datos y cómo se trabaja a lo interno de la Administración. Eso sería, doña Lady, lo que quería informarles.

Entonces, ahí quedarían pendientes. Yo le voy a pedir a Marchessi que por favor se coloque en la agenda del Consejo para que ustedes lo valoren y, de hecho, puede ser una buena estrategia que ustedes antes de que lo traigamos, por favor, me hagan observaciones a la propuesta que yo hago, sobre todo en el tema del del manejo de convenios que como ustedes saben, además se trabaja con los recursos que tenemos, que es con la Dirección y con las Directoras, en virtud de que no hay una posición específica para darle tratamiento a eso.

Aun así, doña Lady, usted lo conoce y don Ronald, que también ha estado con nosotros, hemos ido actualizando algunos convenios de manera que no sean solamente como una declaración de buenas intenciones, sino que contiene una serie de acciones donde cada Dirección y la Dirección Ejecutiva, pues procura realizar para que avancemos en ese tema. Eso sería, doña Lady. Muchas gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. ¿Ese habría que actualizarlo? Doña Laura, por lo menos el oficio previo que usted había enviado de convenios, que es del 23 con lo último que se ha avanzado en eso.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí señora.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

No sé si tienen alguna consulta para doña Laura. Muchas gracias

#### Artículo 4. Instalación de Comisión de Reglamento Orgánico.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Entramos en materia. El punto cuatro dice la instalación de la Comisión del Reglamento Orgánico.

Me indicaron que vamos a tener una propuesta de acuerdo para esto, pero no la vi dentro de los insumos, entonces no sé qué pasó con eso, y si no, yo creo que lo que podemos hacer por lo menos el pronunciamiento fundamental de la instalación de la Comisión con quienes quedaría compuesta y posteriormente, cualquier otro detalle, pues lo sumaremos tal vez a este acuerdo porque no tenemos una propuesta de acuerdo con los distintos aspectos.

Entonces, la propuesta fue que esta comisión quedara conformada por don Ronald Álvarez, doña María Eugenia Venegas, Kattia y doña Laura por la administración para que nos pudieran hacer en un plazo una propuesta que reuniera las inquietudes que cada uno ha planteado en relación con este tema.

Ahora, no tenemos en este momento el plazo, estamos en esa planificación, pero se los daremos pronto.

Entonces, esa sería la propuesta de la conformación de la Comisión. Quienes estén de acuerdo con esa conformación sírvanse manifestarlo, por favor. Muchas gracias. Entonces dejamos así oficialmente instalada la Comisión de Reglamento Orgánico y pronto tendremos más detalles. No sé si tienen alguna consulta. Don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Buenos días a todas y todos. Gracias, doña Lady. Una sugerencia a don Ronald y a doña María Eugenia, es que normalmente nosotros, por lo menos yo he visto que tanto don Arturo, doña Marta, creo que esos dos de esas dos personas han entregado informes finales de gestión y son informes que de una u otra forma recogen las experiencias y lo que ellos plantean a lo largo de cinco años que han estado con nosotros y creo que ahí hay aspectos que podríamos retomar en la discusión del reglamento, porque, repito, hay sugerencias que podrán hacerse en su momento de parte nuestra, porque estamos presentes, pero hay algunas que se podrían retomar, doña María Eugenia.

De esos documentos que nosotros eh por formalidad los pasamos, los aprobamos, pero no necesariamente le sacamos el jugo para decirlo de alguna forma. Y, cuando menciono ellos dos habrá otros, yo menciono a ellos dos porque he leído lo de los dos, creo que yo no sé si se me escapa algún otro.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Don Walter. Buenos días.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Buenos días. Me parece, no sé si me equivoqué de apellido ¿Avendaño? No me suena.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Vamos a ver, como que en el último periodo de nosotros, esos dos son los que me han llamado la atención porque obviamente los han presentado, pero no sé si en el pasado reciente.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

El que se retiró antes de don Arturo sí lo hizo, también.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bueno, la idea es ahí retomar algunas inquietudes que se han acumulado, yo estoy por terminar.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Tal vez, doña Josefa. Don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Tal vez, doña Josefa, ese no lo conocí yo, porque yo entré después. Pero, bueno, la idea es recoger esas inquietudes, doña María Eugenia que yo creo que son el fruto de cinco años de trabajo acá, y lo mismo va a pasar con conmigo pronto, en mayo. Son inquietudes que uno tiene en relación con el funcionamiento de cinco años y mejoras que, obviamente se pueden tratar de introducir en el reglamento. Muchas gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Y don Julio Calvo, también, nos dejó un informe en su momento.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Sí es cierto, Julio.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Bien, doña María Eugenia quería decir algo.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Quería decir algo importante respecto a la comisión que se ha instalado. Yo he estado tratando de tener algunos asideros teórico-prácticos que nos permitan hacer un trabajo realmente importante, porque este es un tema que puede marcar el rumbo del SINAES para los próximos tiempos, y creo que, todavía nosotros lamentablemente no tenemos un consenso de hacia dónde tiene que ir el SINAES y ese es un punto fundamental para poder interpretar la ley que a la vez permita hacer un Reglamento Orgánico.

Me he dado a la tarea también de revisar en la literatura cuáles son las sugerencias que se dan para el establecimiento de comisiones de este tipo donde se avala la socialización, pero donde también pueden aparecer los conflictos de interés de los miembros que integran esa comisión. Es un tema ético fundamental y que hay que dejar claro.

De manera que esa recomendación que nos está haciendo don Francisco me parece muy valiosa porque nos puede dar pautas de interpretaciones que ha habido a lo largo de estos 25 años de los actores en la toma de decisiones, más que de la Administración, que lo que hace es ejecutar.

De tal forma que le agradezco a esa sugerencia y solicitaría tal vez a Marchessi, que nos facilitará en un drive ese material para la comisión, de manera que podamos tenerlo ya cuando se empiece. Muchas gracias. Francisco.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchísimas gracias. Y Marchessi queda atenta para atender ese tema. Don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Buenos días y gracias, doña Lady. En la misma línea de doña María Eugenia, iba a pedir que Marchessi nos hiciera llegar esos informes finales.

Totalmente de acuerdo, don Francisco, que son insumos muy valiosos, porque es el momento en el que quien ha estado en el Consejo y ya se termina su periodo, pues nos hace llegar muchas inquietudes que tal vez se esbozaron pero que ahí se ponen en blanco y negro. Yo creo que eso es fundamental. Me parece muy atinada su sugerencia.

Desde el punto de vista de los pensamientos de doña María Eugenia, ya los he estado leyendo, usted me hizo llegar un documento y créanme que lo he estado leyendo con mucho cuidado, precisamente, pensando en esta comisión, porque me parece que lo que usted escribió ahí es muy atinente. Por lo menos, desde lo que usted llama ahí, perdón, no voy a hacer un spoiler ni nada, una infidencia, voy a hablar muy general, pero me parece que son comentarios de una concepción de lo que usted llama la epistemología de cómo interpreta al SINAES, desde un punto de vista teórico, que usted domina muy bien. Me ha parecido muy interesante, pero lo he estado leyendo con calma y me provoca también varias reacciones de mi parte. ¿De qué manera yo podría aportar algo complementario? Porque usted hace un enfoque más conceptual y a mí, por mi formación me interesa más lo que tiene que ver con la gestión, entonces, creo que ahí nos vamos a complementar bastante bien.

Realmente es muy interesante este trabajo. Pero, este es apenas -yo diría- un trabajo de inicio, porque eso va a provocar el aporte de todo el resto del Consejo. Y yo creo que ahí es donde esto va a ser muy enriquecedor.

Así que, yo creo que esta comisión va a tener un trabajo muy retador, en el sentido de que es nada más y nada menos que una propuesta de cómo tenemos que reinventar al SINAES. Está también todo el insumo de doña Sonia Marta Mora, que me parece que es muy importante también, y por supuesto que todos los otros aportes que nos dieron en la Conferencia Magistral anterior que todo eso hay que tomarlo en cuenta.

Entonces, tenemos muchos insumos muy valiosos y yo creo que esto va a ser muy interesante, no solo para nosotros en esa comisión, sino para todo el Consejo.

Y, por supuesto hay una cosa también muy importante y por eso me parece vital que tengamos a Kattia y a Laura formando parte, porque también el punto de vista del área de la gestión de la administración es fundamental tomarlo en cuenta, dado que ellos están con el día a día y son quienes saben dónde le duele más a la gestión a la luz del cumplimiento del marco de referencia que hay que tener en cuenta que son las leyes que nos rigen. EDso no lo podemos olvidar, así que, hay muchas cosas que tomar en cuenta, y bueno, yo creo que entre todos vamos a ir sacando la tarea. Yo espero que para mejorar la organización, que al final es lo que queremos. Eso era. Muchas gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, don Ronald. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Muchas gracias. Yo estoy totalmente de acuerdo con que se tome en cuenta los planteamientos de los compañeros que han finalizado su gestión y que han salido. Pero, me parece que también sería interesante tomar pensamiento de los que estamos, y con esto no quiero decir que vayamos a hacer una comisión de los ocho. O sea, yo entiendo que el trabajo de la Comisión es ir desarrollando lineamientos, seguimiento, un planteamiento, pero sería importante que dentro de este proceso también los miembros que estamos en el Consejo tengamos oportunidad de participar, y no sé cuánto tiempo llevará esto. Este es un trabajo que puede ser tan complejo como queramos nosotros hacerlo y me preocupa la salida de Lady y Francisco en los próximos meses, que son personas que han estado mucho tiempo y que han tenido criterios muy especiales y particulares sobre sobre este tema.

Entonces, sí es algo que se las trae, pero sería interesante encontrar la manera de poder analizar esas cosas, sobre todo, y yo sé que en esto doña María Eugenia, que es una estudiosa y que normalmente cuando toca estos temas, echa mucho para atrás, o sea, es de las personas que analiza el porqué de las cosas que tenemos.

Hay muchísimos criterios, muchos momentos por los que ha pasado esta institución que nos han llevado o han llevado a los que estuvieron en el pasado a tomar ciertas decisiones, y creo que este es un trabajo interesante.

Solamente todavía me sigue haciendo ruido el nombre que le tenemos a la Comisión, porque es que yo creo que el Reglamento Orgánico es el resultado del trabajo de esta comisión. Yo creo que debiéramos darle el nombre que realmente tiene, o sea, yo no sé si es reestructuración u otro, y eso realmente haría que nos enfoquemos en lo que es este trabajo que estamos proponiendo.

Yo lo he mencionado un par de veces, el Reglamento Orgánico será el resultado de muchas de las cosas, o tendrá que tomar en cuenta muchas de las cosas que se decidan. Me parece que se queda corto el nombre. Nada más, eso es lo que quería que lo que quería mencionar. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, don Gerardo. Y sí, es un hecho, yo creo que aquí la intención de nombrar una comisión es tratar de ordenar los insumos que hay y darle una línea para que podamos tener ese primer documento de análisis que pueda ser enriquecido por todos y no para que los compañeros saquen algo definitivo.

Entonces, esa es la intención siempre, que no sea un producto ya hecho el que venga de la de la comisión como tal.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación en el artículo 27, se refiere a las comisiones de trabajo que pueden conformar los miembros del Consejo de manera conjunta con otros funcionarios, asesores o especialistas.
2. Los miembros del Consejo analizan la oportunidad de revisar el Reglamento Orgánico a la luz de las necesidades actuales del SINAES por lo que consideran la conformación de una la comisión que realice una propuesta de reforma incluyendo lo que se ha deliberado en torno al tema por el Consejo así como, las necesidades de la institución

**SE ACUERDA:**

1. Conformar una comisión de trabajo sobre la reflexión y propuesta del Reglamento Orgánico la cual estará integrada por la Dra. María Eugenia Venegas Renault, el Dr. Ronald Álvarez González, la M.Sc. Laura Ramírez Saborío y la Licda. Kattia Mora Cordero y será coordinada por la Dra. María Eugenia Venegas Renault con el propósito de presentar una propuesta de reforma que será analizada por el Consejo.
2. El plazo otorgado para la presentación de la propuesta es dos meses a partir de la notificación.

Votación unánime.

**Artículo 5. Autorización de Agencia Proceso AUT-001.**

Con base en el análisis de la solicitud de presentada por la Agencia de Acreditación de Programas de Ingeniería y de Arquitectura (AAPIA), el informe final de la comisión evaluadora de la solicitud de autorización, así como los comentarios de la agencia ante el resultado de la evaluación.

**CONSIDERANDO QUE:**

- Mediante ACUERDO-CNA-036-2021 del 16 de febrero de 2021, tomado en el Art. 9 del Acta N°1472 del 9 de febrero de 2021, se aprueba la Guía de Autorización de Agencias de Acreditación y Reconocimiento de Acreditaciones.
- La Guía de Autorización de Agencias de Acreditación y Reconocimiento de Acreditaciones establece y describe las etapas y requerimientos de los procesos de solicitud de autorización de agencias de acreditación, evaluación y decisión sobre la solicitud de autorización, reconocimiento de acreditaciones y seguimiento a agencias autorizadas.



- En fecha 11 de marzo de 2024 mediante oficio No. AAPIA.05-2024 la Agencia de Acreditación de Programas de Ingeniería y de Arquitectura (AAPIA) presenta la solicitud de autorización respectiva.
- Se cuenta con el Informe Final de la Comisión Evaluadora para la Autorización de la Agencia de Acreditación de Programas de Ingeniería y Arquitectura (AAPIA), que recomienda al SINAES autorizar la agencia evaluada. Esta recomendación se fundamenta en el cumplimiento satisfactorio de todas las Condiciones básicas establecidas en la Sección 5.2 de la Guía para la Autorización de Agencias de Acreditación y Reconocimiento de Acreditaciones.
- La Agencia solicitante cumplió con el procedimiento establecido por SINAES en la Guía de Autorización de Agencias de Acreditación y Reconocimiento de Acreditaciones.

**SE ACUERDA:**

1. Autorizar a la Agencia de Acreditación de Programas de Ingeniería y Arquitectura (AAPIA) para que, en un periodo de 4 años a partir de la toma de este acuerdo, presente ante el SINAES la solicitud de reconocimiento de las acreditaciones que haya otorgado a las carreras de Ingeniería de universidades costarricenses afiliadas al SINAES. El período de autorización vence el 7 de febrero de 2029.
2. Indicar a la Agencia de Acreditación de Programas de Ingeniería y Arquitectura (AAPIA), que las solicitudes de reconocimiento de las acreditaciones que realice durante este período deberán ser gestionadas según el proceso de reconocimiento de acreditaciones establecido en la Guía para la Autorización de Agencias de Acreditación y Reconocimiento de Acreditaciones del SINAES.
3. Reconocer, por un periodo de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo, las acreditaciones dadas por AAPIA a las carreras costarricenses de Ingeniería de universidades afiliadas al SINAES, según el procedimiento establecido.
4. Indicar a la Agencia de Acreditación de Programas de Ingeniería y Arquitectura (AAPIA) que deberá presentar un informe anual de actividades, según las especificaciones de la documentación del SINAES para esos efectos. Las fechas de presentación de los informes de la agencia serán los siguientes:
  - Informe 1: 7 de febrero de 2026.
  - Informe 2: 7 de febrero de 2027.
  - Informe 3: 7 de febrero de 2028.
5. Indicar a la Agencia de Acreditación de Programas de Ingeniería y Arquitectura (AAPIA) que, para la renovación de su condición de agencia autorizada, deberá presentar una nueva solicitud según lo establecido en la Guía para la Autorización de Agencias de Acreditación y Reconocimiento de Acreditaciones dos meses antes del vencimiento. La presentación de esta solicitud se prevé para el 7 de diciembre de 2028.
6. Para efecto de mantener su condición de agencia autorizada, la Agencia de Acreditación de Programas de Ingeniería y Arquitectura (AAPIA) deberá mantener vigente su certificación de buenas prácticas ante una agencia acreditadora de segundo nivel. La renovación de la certificación de buenas prácticas o los cambios en su estatus durante el periodo de autorización, deberán ser informados al SINAES en el momento en que estos ocurran.
7. Comunicar a la comunidad nacional e internacional el resultado positivo de la evaluación de la Agencia de Acreditación de Programas de Ingeniería y Arquitectura (AAPIA), e incluirla en la página web del SINAES como parte de las agencias autorizadas para solicitar reconocimientos de las acreditaciones realizadas por esta agencia a las carreras de Ingeniería de las universidades costarricenses afiliadas al SINAES, durante el periodo indicado.

Votación unánime.

#### **Artículo 6. Autorización de Agencia Proceso AUT-002.**

Con base en el análisis de la solicitud de presentada por el Consejo Mexicano de Acreditación de la Educación Médica, A. C. (COMAEM), el informe final de la comisión evaluadora de la solicitud de autorización, así como los comentarios de la agencia ante el resultado de la evaluación.

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- Mediante ACUERDO-CNA-036-2021 del 16 de febrero de 2021, tomado en el Art. 9 del Acta N°1472 del 9 de febrero de 2021, se aprueba la Guía de Autorización de Agencias de Acreditación y Reconocimiento de Acreditaciones.
- La Guía de Autorización de Agencias de Acreditación y Reconocimiento de Acreditaciones establece y describe las etapas y requerimientos de los procesos de solicitud de autorización de agencias de acreditación, evaluación y decisión sobre la solicitud de autorización, reconocimiento de acreditaciones y seguimiento a agencias autorizadas.
- En fecha 11 de mayo de 2023, mediante oficio suscrito por el Dr. Juan Hernández Hernández, Secretario Técnico y Operativo, el Consejo Mexicano de Acreditación de la Educación Médica, A. C. (COMAEM) presenta la solicitud de autorización respectiva.
- Se cuenta con el Informe Final de la Comisión Evaluadora para la Autorización del Consejo Mexicano de Acreditación de la Educación Médica, A. C. (COMAEM), que recomienda al SINAES autorizar la agencia evaluada. Esta recomendación se fundamenta en el cumplimiento satisfactorio de todas las Condiciones básicas establecidas en la Sección 5.2 de la Guía para la Autorización de Agencias de Acreditación y Reconocimiento de Acreditaciones.
- La Agencia solicitante cumplió con el procedimiento establecido por SINAES en la Guía de Autorización de Agencias de Acreditación y Reconocimiento de Acreditaciones.

#### **SE ACUERDA:**

1. Autorizar al Consejo Mexicano de Acreditación de la Educación Médica, A. C. (COMAEM) para que, en un periodo de 4 años a partir de la toma de este acuerdo, presente ante el SINAES la solicitud de reconocimiento de las acreditaciones que haya otorgado a las carreras de Medicina de universidades costarricenses afiliadas al SINAES. El período de autorización vence el 7 de febrero de 2029.
2. Indicar al Consejo Mexicano de Acreditación de la Educación Médica, A. C. (COMAEM) que las solicitudes de reconocimiento de las acreditaciones que realice durante este período deberán ser gestionadas según el proceso de reconocimiento de acreditaciones establecido en la Guía para la Autorización de Agencias de Acreditación y Reconocimiento de Acreditaciones del SINAES.
3. Reconocer, por un periodo de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo, las acreditaciones dadas por COMAEM a las carreras de Medicina de universidades costarricenses afiliadas al SINAES, según el procedimiento establecido.
4. Indicar al Consejo Mexicano de Acreditación de la Educación Médica, A. C. (COMAEM) que deberá presentar un informe anual de actividades, según las especificaciones de la documentación del SINAES para esos efectos. Las fechas de presentación de los informes de la agencia serán los siguientes:
  - Informe 1: 7 de febrero de 2026.
  - Informe 2: 7 de febrero de 2027.
  - Informe 3: 7 de febrero de 2028.
5. Indicar al Consejo Mexicano de Acreditación de la Educación Médica, A. C. (COMAEM) que, para la renovación de su condición de agencia autorizada, deberá presentar una nueva solicitud según lo establecido en la Guía para la Autorización de Agencias de

Acreditación y Reconocimiento de Acreditaciones dos meses antes del vencimiento. La presentación de esta solicitud se prevé para el 7 de diciembre de 2028.

6. Para efecto de mantener su condición de agencia autorizada, el Consejo Mexicano de Acreditación de la Educación Médica, A. C. (COMAEM) deberá mantener vigente su certificación de buenas prácticas ante una agencia acreditadora de segundo nivel. La renovación de la certificación de buenas prácticas, o los cambios en su estatus durante el periodo de autorización, deberán ser informados al SINAES en el momento en que estos ocurran.
7. Comunicar a la comunidad nacional e internacional el resultado positivo de la evaluación del Consejo Mexicano de Acreditación de la Educación Médica, A. C. (COMAEM), e incluirla en la página web del SINAES como parte de las agencias autorizadas para solicitar reconocimientos de las acreditaciones realizadas por esta agencia a las carreras de Medicina de las universidades costarricenses afiliadas al SINAES, durante el periodo indicado.

Votación unánime.

### **Se realiza un receso de 10:44 a.m. a 11:02 a.m.**

#### **Artículo 7. Informe final del proyecto: Igualdad de Género y Calidad en la Educación Superior.**

##### **M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Doña Lady, como en términos generales sobre lo que va a presentar José Miguel y que es un trabajo que informa y desarrolla directamente junto con Angélica y con la Dirección Ejecutiva. Este es un proyecto que se realiza desde el 2019 a partir de lo que solicita el INAMU y MICITT para que todas las instituciones públicas desarrollen políticas y estrategias para promover la equidad de género. De manera que lo que se presenta es el proyecto que SINAES ha realizado y que José Miguel ha tenido a cargo durante este periodo. Se presenta el proyecto de Igualdad de Género y Calidad de la Educación Superior y los aportes que desde SINAES se han desarrollado.

##### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De acuerdo. Y doña Laura, esto es al final ¿para darlo por recibido o requiere algún acuerdo?

##### **Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

Conocido, nada más.

##### **M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Conocido, doña Lady.

### **El MAP. José Miguel Rodríguez García, ingresa a las 11:06 a.m.**

##### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De acuerdo. Muy buenos días, José, lo tenemos otra vez con nosotros.

##### **MAP. José Miguel Rodríguez García:**

Buenos días a todas y todos. Otra vez con ustedes, aunque esta vez con un tema muy diferente.

##### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Adelante.

##### **MAP. José Miguel Rodríguez García:**

Bueno. Muy bien, entonces voy a compartir una presentación breve que traje por acá. Creo que la deberían estar viendo en este momento.

Lo que voy a hacer aquí es hacer la presentación del cierre del proyecto de Igualdad de Género y Calidad de la Educación Superior.

Lo que quiero es muy sucintamente hacer una breve introducción de qué es este proyecto, repasar la relación entre género y acreditación y hablar específicamente del proyecto en términos del origen, el concepto que hay detrás de cómo fue la ejecución, qué resultados y beneficios se obtuvo.

Sobre la introducción, aquí lo que vamos a hacer es presentar los resultados de este proyecto que como vieron, empezó hace ya en realidad varios años y más bien, es este el cierre lo que se está presentando. Eso es un proyecto que durante todo este tiempo ha estado vinculado a compromisos del PAO y del Plan Estratégico institucional.

El origen de este proyecto tiene que ver específicamente con la respuesta institucional que el SINAES debía dar a dos solicitudes externas que recibió, una del del PIEG, que es un programa del INAMU y el PICTTI, que es un programa del MICITT, que ya les voy a contar más.

Primero, sobre el tema del género y acreditación, pues hay varias formas de abordar esta relación. Tal vez, lo importante es decir que no son dos conceptos o variables que no estén vinculadas, sino todo lo contrario, están muy vinculadas, tal vez desde un punto de vista práctico nosotros en Costa Rica, en el SINAES, hemos hecho de las preocupaciones del género una variable de la de la calidad de la educación superior.

Como se veía en el informe que se les presenta parte del análisis que hacemos es que temas sobre igualdad de género han estado presentes desde el primer modelo del SINAES en el año 2000, y ha sido consistente eso a lo largo del tiempo. Es decir que, el SINAES históricamente ha considerado que el tema de la igualdad de género es un componente de la calidad de la educación superior. Uno no puede estudiar con calidad si hay condiciones de género que te lo impiden.

Más allá de eso, en el SINAES hemos avanzado en otras direcciones con este mismo tema de género y calidad.

En el 2018 hicimos un estudio interno para valorar la equidad de género al interior de la institución en ese momento, pero también históricamente, en aquella ocasión analizamos las contrataciones de pares, la composición del Consejo y otra serie de elementos permitió responder a una serie de consultas que teníamos también a nivel externo.

Y, la otra cosa que se ha hecho más recientemente en el 2020 fue que ya se formalizó esto de que los equipos de pares debían buscar una paridad de género. Entonces, hemos venido haciendo varias cosas en esa dirección.

Este proyecto concretamente se origina, como les decía, con una solicitud que se le hace a la Dirección Ejecutiva de aquel momento de parte del PIEG y el PICTTI.

El PIEG es la Política Nacional para la Igualdad efectiva entre Mujeres y Hombres y está planificada para desarrollarse desde 2018 al 2030 y el INAMU es el organismo rector de esta política. Básicamente, lo que ellos hacen es tratar de responder a uno de los objetivos del desarrollo 2030, que es a los que está comprometido el país, el que tiene que ver con igualdad de género.

En este caso, el INAMU lo que hace es como el órgano rector o coordinador de todo este esfuerzo y lo que hace es solicitarles a las instituciones del Estado que dentro de su especialidad planifiquen proyectos y desarrollos en esta línea.

Entonces, la idea es que el país va en conjunto a reportar sus avances en este tema de igualdad de género a través de los reportes de todo ese conjunto de instituciones que creo que somos más de 100 instituciones las que estamos ahí formando parte del PIEG.

Y, el otro es el PICTTI que es la política nacional para la igualdad entre mujeres y hombres en la formación, empleo y disfrute de los productos de ciencia y tecnología y telecomunicaciones y la innovación.

Ese es un programa que busca básicamente lo mismo. El MICITT hace este programa con la idea de que organizaciones vinculadas con el tema de educación superior y formación

técnica hagan esfuerzos en la línea de la igualdad entre mujeres y hombres, entonces, mucho del enfoque de ellos es la atracción de las mujeres a este tipo de carreras de STEM. En aquel momento, se recibieron las dos solicitudes. Cada una de estas propuestas, ellos tenían sus propias propuestas para el SINAES que querían que el SINAES hiciera, pero algunas de ellas tal vez no se ajustaban tanto a las características del SINAES o a lo que estábamos haciendo en aquel momento y en conjunto hablando con ellos, lo que se hizo fue proponerles tanto a las dos instituciones que íbamos a desarrollar un proyecto de igualdad de género y calidad de la educación superior.

Con este proyecto nosotros respondíamos a las solicitudes que nos hacía el PIEG y el PICTTI y ambas instituciones estuvieron de acuerdo.

El concepto de este proyecto, lo que está detrás de esto es la siguiente lógica, la vivencia de la igualdad de género en la educación superior adquiere deberes y responsabilidades y alcances específicos dependiendo del grupo al que pertenezca usted en una comunidad académica de la educación superior, si usted es el Rector o Rectora o el funcionario, o el profesor o el estudiante sus vinculaciones en relación con el tema de género van a tener características diferentes.

¿Por qué? Bueno, porque, por ejemplo, para una persona que ocupa un puesto de autoridad en la educación superior, además de conocer elementos generales y básicos acerca de la igualdad de género, le interesará por su puesto y rol dentro de la universidad conocer, por ejemplo, a qué servicios debería contar la universidad para poder estar alineada con las políticas generales de educación superior, que por ejemplo, esto que es algo que existe en el país. ¿Puede mi institución certificarse frente a otra institución por ejemplo, ante el INAMU, como una organización que respeta la vinculación de género?

Es decir, hay una serie de consultas y de temáticas que son de interés de una autoridad de educación superior vinculadas en cómo gestionar la universidad en el tema de género, que van a ser especialmente interesantes para ellos.

Hay otros grupos que son funcionarios y personas que trabajan en la parte administrativa de docentes y administrativos que tienen otro tipo de vínculos, por un lado hay un tema ahí importante porque ellos son los adultos o las personas que están enseñando y dándole servicios a un conjunto de estudiantes, y eso ya de por sí genera una serie de situaciones que es importante que las personas tengan claras, pero también ya solo cualquier funcionario de una universidad o lo que sea está su condición y sus derechos y su igualdad de género requiere una atención especial. Y, académicamente también tienen otras necesidades en términos de igualdad de género.

Una de las cosas más evidentes es por supuesto, protegerlos de acoso sexual y cosas de este tipo, pero también procurarles condiciones de aprendizaje donde se respete esas condiciones de género de las personas.

Entonces, la idea es cada uno de los habitantes de la comunidad de educación superior, si bien, todos están vinculados al tema de la igualdad de género, todos tienen deberes, oportunidades y alcances específicos.

Entonces, la idea de generar un curso relacionado con este tema no era hacer un curso al uso de género, sino que hacer un curso más bien específico de las cosas específicas que hace el SINAES.

A nosotros nos interesa decirles a las autoridades qué recomendaciones existe en el mundo para gestionar con calidad el tema de género. ¿Qué cosas habría que decirles a los funcionarios de las universidades y qué cosas habría que recordarles a los estudiantes en su condición de estudiantes de una universidad?

Entonces, la idea de estos cursos se propuso lo siguiente, por un lado sensibilizar a estas poblaciones, es decir, darles información, porque esto lo que hace es que las personas puedan ser conscientes de su brecha de género.

Sin embargo, el curso no se planteó llegar hasta ahí, sino que la otra parte que nos interesaba mucho es que esas personas, además de ser conscientes de sus brechas tengan o conozcan herramientas para que las puedan utilizar.

Entonces, en ese sentido, el curso sensibiliza y le da a usted una serie de herramientas para poder actuar si usted lo considera.

Como les decía, estas herramientas son específicas para para el interés de las poblaciones de la educación superior, y este probablemente sea el aspecto innovador de este proyecto, porque cursos de igualdad de género existen muchos, pero específicamente para la educación superior y con esas características creemos que es el aporte.

¿Cómo se llevó a cabo esto? Había un presupuesto limitado, unos recursos limitados a los que se podía tener acceso, entonces el diseño de todo el proyecto se hizo basado en esas condiciones reales.

Uno de los elementos más importantes era el diseño de los contenidos de esos cursos, para lo cual necesitábamos una persona especialista en el tema.

Para eso lo que hicimos fue que por medio de SICOP y la Proveeduría, el mecanismo de contratación regular del Estado. Lo que hicimos fue buscar el perfil de una persona de ciencias Sociales que además tuviera formación y experiencia en el tema de capacitación en género en ambientes presenciales y no presenciales.

Logramos ese perfil con una socióloga especializada en ese tema, contamos con una amplia formación en esto.

Los productos que esta persona nos hizo yo se los presenté como parte de los apéndices del trabajo o del informe y ahí ella nos presentó su plan de trabajo, el módulo y todos los contenidos de los módulos, así como el informe de cierre de esta consultoría.

La metodología diseñada para el curso fue un curso autoadministrado. Yo les decía que esto tenía que ser diseñado en función de los recursos económicos con los que contábamos. Entonces, el capital con el que tenía el proyecto en realidad era para la parte del diseño y el montaje, pero, por ejemplo, no nos alcanzaba para pagarle a la persona que diera seguimientos posteriores u otra serie de cosas. Eso teníamos que resolverlo mediante una metodología que nos permitiera hacer eso. Lo que hicimos fue basarnos en el diseño de los Moodle, que son los cursos automatizados para la formación.

Todo el proyecto costó un poco menos de 2 millones de colones y de parte del SINAES participé yo de parte de la DEA, aunque ahí mi rol fue en realidad como gestor del proyecto, trabajo mucho la Dirección Ejecutiva, el departamento de Comunicación y el personal de TIC.

Hay que rescatar que parte del diseño de este proyecto, que tal vez no voy a entrar demasiado aquí, pero parte del diseño de este proyecto partíamos de la premisa que todos estos temas de la igualdad de género son básicamente bien complejos, requieren mucha discusión, son dinámicos, cambian con el tiempo.

Nosotros mismos en el SINAES, si bien podemos tener alguna sensibilidad y conocimiento sobre el tema, no estábamos en la posición de juzgar los productos de la consultora, por ejemplo, nosotros no somos especialistas para poder decir una opinión, si el producto está bien o no.

Para resolver ese tema de la validación de la información lo que hicimos fue invitar a las compañeras del PIEG del INAMU y del PICTTI del MICITT, y ahí contamos con la participación de personas que hicieron las veces de expertas validando y realimentando los contenidos del producto de la consultora. De esa manera, ya quedamos satisfechos que nuestro producto o nuestro curso estaba conforme a lo que se esperaba en este momento. Fue muy importante el tema de la comunicación. Yo les decía que ese es un curso autoadministrado y eso significa que a nosotros como SINAES, además de ponerlo a funcionar, nos toca llamar a que las personas quieran participar en este curso.

Para eso, los compañeros de Comunicación diseñaron una estrategia. Este curso se abría en varios ciclos, entonces significa que cada vez tenemos que hacer un llamamiento a las personas, estar estableciendo la atracción y por eso es que era una estrategia pensada para un año y medio de trabajo.

A nivel de proyección fue importante. Eso tal vez no estaba planificado en un principio, pero la gestión de doña Laura hicieron que el proyecto se promoviera en espacios internacionales.

En ese sentido tuvo su presencia en Caleb, pero yo creo que tal vez, el impacto más fuerte fue en SIACES.

Ustedes saben que en este momento, ellos están preocupados por mejorar y desarrollar su modelo de cómo certifican e incorporan agencias de acreditación y una de las de las tareas en las que han venido trabajando el último año es en el desarrollar algo así como una dimensión de igualdad de género que se va a aplicar a las agencias miembros de SIACES. Entonces, para lograr esto decidieron conformar un equipo de personas de diferentes agencias y bueno, el SINAES fue invitado a participar y formamos parte de este equipo. De hecho, el año pasado se presentó la primera versión de lo que sería esa guía.

En cuanto a la tecnología, yo les decía que todo se hizo con los recursos del SINAES. En algún momento se planificó tener que comprar algo, tener que comprar software o algo, pero no fue necesario, realmente, nos dimos cuenta de que el SINAES cuenta con toda la tecnología que necesita y las personas que la saben manejar, que es la otra cosa muy importante con esto, Geovanni y Fabio tienen un muy buen manejo de sus equipos.

Este proyecto, además, como ya les decía que duró tanto tiempo en terminarse, el proyecto recibió una auditoría de parte de Alfredo, específicamente en la parte de la contratación de personas.

Sobre los resultados, tal vez para para abreviar, yo les decía se ofrecieron tres cursos cada uno de los cursos en realidad tiene una parte general introductoria y luego se subdivide dependiendo de sus intereses.

En total recibimos 1718 participantes, de los cuales el 21% de 362 lograron certificarse, es decir, completaron todas las tareas y las actividades que había que hacer hasta llegar hasta el final. Dentro de esas personas que lograron su certificación, hay 60 de ellos que fueron autoridades universitarias, 131 fueron estudiantes y 171 funcionarios, sobre todo profesores.

Ahí tal vez, sí quisiera llamar la atención sobre el 21% que también lo hago en el informe, uno podría pensar que no es un resultado tan alto de personas que finalmente terminaron toda su formación o su autoformación.

Revisando en cómo funcionan este tipo de cursos, en general, no es tan extraño que los porcentajes de respuestas lleguen esos porcentajes, ahí por supuesto que todo eso se puede elevar si uno invierte un poco más y le mete un moderador a las a las actividades o a otra serie de acciones. En todo caso, creemos que el alcance en el tipo de personas a las que se llegó, etcétera, yo creo que sí es importante.

Estos cursos, también todos traían un mecanismo de evaluación para obtener los resultados y las opiniones de las personas.

Aquí nosotros en el informe les presentamos los resultados de todos aquellos que completaron la evaluación y en general son diferentes variables las que se les consultó, pero en general hay mucha satisfacción de los contenidos de las herramientas y creo que una buena visión o posición de que el SINAES esté realizando o haya realizado acciones de este tipo.

Otros resultados que generó este proyecto. Bueno, yo les decía que doña Laura hizo una presentación en Caleb y eso generó una tanto una presentación oral como la publicación en la memoria del Congreso y de mi parte, yo también había escrito y presentado una

ponencia en el Congreso Internacional de Investigación Educativa que finalmente fue elegida para formar parte de la Memoria del Congreso que se publicó el año antepasado. Además de eso, tuvimos la oportunidad de organizar con el INAMU una actividad académica sobre el tema del currículo oculto de género en la formación de formadores, que fue bastante exitosa en su momento.

Tal vez, ya para ir terminando, ¿qué beneficio nosotros vemos de toda esta experiencia? Bueno, por un lado hay decenas de personas, autoridades, funcionarios, estudiantes que tienen una sensibilización y una capacitación para cómo actuar en situaciones de igualdad de género. Para nosotros creo que tuvimos bastantes beneficios. Por un lado, creo que nos posicionamos a nivel nacional como una institución que dentro de su ámbito de competencia fomenta la búsqueda de igualdad de género. Esa visibilidad uno lo ve tanto en las reuniones del PIEG con el INAMU, etcétera, donde sorprendente y positivamente el SINAES participa en este tipo de acciones.

A nivel internacional, yo les decía que también nos posicionamos frente a nuestros socios como un miembro que cuenta con experiencia y ha hecho proyectos exitosos en esta línea. También, en general, aportamos al esfuerzo del país en la tarea que tiene de dar respuestas a nivel internacional sobre cómo avanzamos con el cumplimiento de los ODS. Cumplimos con los requerimientos del PIEG y del PICTTI, aunque aquí hay que hacer la aclaración, recuerden que yo les decía que estos programas están diseñados para el 2028 y 2030, etcétera, entonces lo que el SINAES hizo con todo este proyecto fue cumplir con los compromisos que adquirimos para este periodo. Pero, para el tiempo que falta nosotros tendríamos que formular un nuevo proyecto donde decimos qué es lo que vamos a hacer o a contribuir para el tiempo que queda. Y, la otra cosa, creo que nosotros como personal ganamos experiencia en el diseño y ejecución de estos tipos de programas y empleando este tipo de metodología.

Como cierre este proyecto fue diseñado desde un principio teniendo presente lo que les decía, que las dinámicas de las teorías, las metodologías de las prácticas, las herramientas, la legislación, habría que decir sobre igualdad de género, están en constante cambio y actualización.

Entonces, aunque este sea un curso autoadministrado es una máquina, por decirlo así, la que genera y ofrece el curso y da los certificados, etcétera no es algo que uno lo pueda tener por siempre encendido. Eso fue pensado para tener un número de repeticiones y a partir de ahí, la visión que tenemos es que el proyecto debe ser cerrado, porque probablemente ya esté desactualizado o se esté empezando a desactualizar.

En ese sentido, más bien es el momento en el que uno tendría que decir si en un nuevo periodo lanza este mismo proyecto, por ejemplo, fortalecido con más recursos y complejizándolo en algunas partes de su seguimiento, o sencillamente se formula un proyecto en otra dirección con otra serie de acciones.

¿Qué más se les iba a decir sobre esto? Es muy importante que independientemente de lo que se decida continuar con este proyecto y nuestra responsabilidad con estos dos programas, es muy importante que el SINAES consolide y mantenga y fortalezca este vínculo que hizo con SIACES y su incorporación a ser considerado como de como un actor relevante en esta discusión.

Y, como les decía, que el nuevo proyecto hay que pensar en qué se hace, pero una de las alternativas que están de frente o que yo puedo observar viendo los planes estratégicos del SINAES, es que todo podría enfocarse en un proyecto que termine por consolidar cuáles serían los criterios de calidad de género.

En este momento se supone que estamos no se supone no estamos desarrollando los modelos de acreditación para posgrado, el institucional y el paro universitario en sus nuevas versiones y ellos mismos ya deberían tener y de hecho los tienen en su diseño cómo el



SINAES va a aportar a esto. Esto era lo que quería comentarles. Más bien muchísimas gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, José. No sé si los compañeros tienen algún comentario para José Miguel, alguna consulta. Doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Gracias. Bueno, José Miguel, yo debo reconocer que no he tenido la oportunidad de leer en el detalle que corresponde hacer todo el material de insumo que se nos envió, porque nos llega pues un poco tarde y no hay tiempo para tanta cosa, pero me comprometo a hacerlo.

A mí me agrada mucho que estas temáticas se presenten, pero también pensaba mientras usted daba la explicación que el material que han obtenido de este trabajo da para profundizar en temas mucho más ampliamente. Por ejemplo, viendo los datos que usted presenta de participantes, a mí me hubiera gustado conocer ahí un poquito más cuántos hombres, cuántas mujeres o cuántas personas que no se identifican con el sexo femenino o masculino pudieron estar participando, porque hablar de género no es hablar de sexo, es hablar de otras opciones de comportamiento social asociados a la condición de cada persona.

También, me parece que sería interesante para ustedes mismos reflexionar estas implicaciones o estos asuntos a nivel de lo que sucede en el mismo SINAES, que es una organización con el poder concentrado en mujeres, es altamente femenino, con muy pocos varones y los varones que están fuera de usted y otro más, todos están ubicados en el área de la DSAG, por ejemplo, entonces ahí podemos hacer una lectura reflexiva respecto a esto.

Se me ocurría también poder indagar un poquito más sobre ese aspecto de la variable que le mencionaba de género, porque normalmente yo lo que veo cuando se habla de género son esas oportunidades que hay que desarrollar para la mujer y su incorporación, pero no tomamos en cuenta la diversidad interna que existe en el concepto y eso yo creo que no puede pasar por alto, porque para hablar de una verdadera inclusión se requiere considerar otras variables asociadas, por ejemplo la condición de discapacidad, la edad.

Yo recuerdo cuando hice mi tesis de maestría que analizando lo que sucedía con el profesorado femenino y masculino, me encontraba con que en ciertas edades las mujeres profesoras decían que tenían que optar por ser madres o por ser doctoras, porque la edad reproductiva se daba justamente en tiempos en los que los varones podían acceder a sus estudios de posgrado. Entonces, lo que quiero decir es que el material que usted ha presentado es muy valioso, como un material generador de reflexiones respecto a las conductas, a la inclusión y a las acciones que realmente nosotros desde el modelo, sea este o el que venga, podemos ir mirando.

El material para mí es muy provocador realmente y creo que habría que repensar el proyecto si lo quisieran retomar con otras aristas que permitan de verdad más profundidad. Y bueno, quiero felicitarles como siempre. Muchas gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, doña María Eugenia. Don Walter.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Muchas gracias, don Miguel por su presentación acá. Yo quería saber si tienen, supongo que sí tienen ustedes un porcentaje de mujeres versus el total de participantes, o de esos 362 que se mantuvieron y se certificaron y tal vez, si tienen ustedes información, por ejemplo, de la misma relación hombres o mujeres versus el total de estudiantes universitarios en diferentes épocas. Por ejemplo, yo recuerdo allá por los setenta o a finales de los sesenta que el porcentaje de mujeres universitarias andaba alrededor del 30%, me parece. Y hoy día las cosas son muy diferentes, dichosamente.

Por otro lado, quería saber cuál es el fin último del estudio, si es precisamente formar a la gente universitaria para ir buscando esa paridad entre el estudiantado femenino y masculino o si busca más la inclusividad en el sentido de que los temas que los profesores y los funcionarios universitarios deben dominar para conversar con estudiantes de educación superior, ¿si es entregar esos temas específicos o si es más o menos la búsqueda de la paridad del estudiantado universitario? Eso sería. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Don Francisco, adelante.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. Un saludo, José. Este es un tema complejo para los que tenemos un medio conocimiento del tema, porque a pesar de que uno tiene una gran sensibilidad, es un tema complejo, sobre todo de cómo operacionalizarlo.

José, fíjese que yo estuve analizando una propuesta de investigación en algún momento, donde efectivamente en los órganos legislativos, doña María Eugenia, precisamente hay un crecimiento importante de la participación de mujeres y en general en América Latina, pero eso no necesariamente se traducía José en políticas de equidad de género. Podías tener Walter, una equidad en términos cuantitativos, para llamarlo de alguna forma, pero no necesariamente se traducía en políticas que te generaran un efecto en esa equidad de género y parecía que era un reto fundamental.

Y, en el caso nuestro, José, podría ser interesante ver efectivamente si esa equidad de género la podés traducir en políticas y en un instrumental que te permita efectivamente validar la equidad de género en lo que tiene que ver con los modelos de calidad, que ahí estoy haciendo una relación, no sé si me estoy ganando un montón de cosas si haciendo un salto mortal.

Pero, justamente que es lo que uno buscaría, no necesariamente la equidad, que además en términos cuantitativos debe ser, sino que cómo se expresan en los instrumentales en todos los niveles, en el caso nuestro, en el tema de la calidad, pero en otros elementos de la política pública, por ejemplo, en otros que en este momento desconozco.

Ese es un poco lo que te quería plantear como una reflexión, no necesariamente como una pregunta que se puede derivar de este tipo de trabajos. Muchas gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Ahora sí, don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Lady. Quiero felicitar a José Miguel por la presentación y por la gestión que hizo del proyecto me parece que es claramente un proyecto que le ha generado el SINAES una muy buena proyección y usted lo dijo en sus conclusiones, en temas con capacitación efectiva y que en esto de capacitación efectiva, me parece muy interesante el hecho de la creación de recursos internos para el SINAES que se pueden también aplicar para otros temas. El impacto en la comunidad universitaria, que esto también es muy importante por la participación de los grupos objetivo que ustedes tenían, que todos participaron y la proyección internacional me parece también que fue evidente, por lo que sabemos, sobre todo la acogida que ha tenido a nivel de SIACES, recuerdo que en alguno de los eventos que me ha tocado participar ellos lo han mencionado.

Muy interesante lo del futuro del proyecto, en donde se recomienda que haya continuidad con revisión y actualización de los contenidos. Ahí la pregunta sería quiénes serían posibles socios para esa continuidad, qué posibilidades habría de conseguir apoyos o asociaciones con organizaciones que puedan dar seguimiento y qué perfilan ustedes para esa continuidad, porque me parece que si el proyecto hasta acá y dejamos que ya se cierre porque ya se desactualizó, perdemos muchas oportunidades.

Yo creo que el SINAES tiene ahí una gran oportunidad para temas de internacionalización o de vinculación con las organizaciones afiliadas.

Entonces, ¿Qué se visualiza desde el punto de vista de ustedes para el futuro? De mi parte felicitarlos y muchas gracias por la presentación.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. No sé, José, si quieres agregar algo.

**MAP. José Miguel Rodríguez García:**

Sí, quisiera referirme a varias de las cosas que me han preguntado acá. Yo el informe que les presenté, yo por lo menos lo escribí pensando en hacer como un informe estilo ejecutivo resumiendo algunas de las cosas, tanto la presentación como el informe escrito.

Pero, el archivo del del proyecto tiene muchísima más documentación y otra serie de productos que se fueron elaborando.

Coincido entonces con doña María Eugenia, y creo que algunos de ustedes hablaban, don Walter también, don Francisco, acerca de todas las cosas que se pueden hacer con estos proyectos, tanto con los datos con la información que se genera como con la visión que hay detrás de él. Yo le decía a doña Laura en algún momento que nosotros estamos haciendo todo este trabajo con el tema de la igualdad de género, de alguna manera de una forma coyuntural, en respuesta a una solicitud externa de estas dos organizaciones, pero también le planteaba yo que en realidad el tema de género es una parte más dentro de algo más general, que son los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Por lo menos, la presentación que hacíamos en el Congreso de Internacional de Educación sobre este tema estaba planteado así, la acreditación es un elemento que está en el centro del logro de esos objetivos, porque nosotros lo que nos toca es el objetivo de la calidad de la educación y dentro de la estructuración de cómo se ve esto de los ODS, la calidad educativa no es cualquier otro objetivo, sino que es un objetivo total, es decir, es el que afecta por ejemplo, el tema del género, es el que afecta el tema de la economía y el logro de igualdad económica, es decir, está vinculado estrechamente con todos los demás.

Entonces, una de las cosas que hablábamos con doña Laura es que igual que nosotros podemos reflexionar y hacer proyectos sobre el tema de la calidad de la educación e igualdad de género, también podríamos estar igualmente interesados con las otras dimensiones del desarrollo sostenible, como por ejemplo el medio ambiente, como por ejemplo el tema de la economía y la empleabilidad, etcétera.

Entonces, creo que no solamente dentro del tema de la igualdad de género se puede desarrollar mucho, sino más bien vinculándolo con los ODS hay un gran campo de trabajo y de acción que el SINAES puede desarrollar.

Sobre el futuro que me ahora me preguntaba don Ronald es una de las cosas que nosotros nos preguntábamos, por ejemplo, don Ronald, ahora yo les mencionaba que dos alternativas que veíamos era uno continuar este mismo proyecto con esteroides, mejorado con tal vez más recursos, diseñando otro tipo de seguimiento, otro tipo de participación de las especialistas.

Pero, creo que hay algunas cosas a las que no podemos renunciar. Uno la producción de los contenidos sí tiene que hacerlo una persona certificada y realmente competente en este tema tan especial. Pero, además, la revisión de esos documentos también los tiene que hacer otra persona diferente, pero que sea igual de competente.

Por eso creo que, la vinculación con estos dos programas y sobre todo el INAMU, que tiene muchas personas profesionales especializadas en este campo es de gran ayuda.

Otra alternativa que yo veía en el proyecto, también nos abre un vínculo con estas instituciones, por ejemplo, una de las cosas que para mí fue muy interesante darme cuenta es que el INAMU tiene desde hace ya varios años un mecanismo de evaluación y de certificación de organizaciones y lo que certifica es su alineamiento con el género.

Todos los años ellos hacen una actividad donde dan sus certificados a estas agencias que van logrando eso.

Para lograr esto es un modelo como el del SINAES tiene una serie de dimensiones, etcétera, y entonces una de las cosas que en algún momento he conversado con las compañeras del INAMU es que bueno, qué interesante, porque nosotros en la evaluación y acreditación institucional precisamente lo que hacemos es analizar y dar certificaciones sobre la calidad de una institución. Podría ser que una de las dimensiones que se analizan sea esa y podría ser que eso esté vinculado o asociado con el trabajo que ya de por sí hace el INAMU y que tenga los beneficios que ellos les han venido dando. Son como como ideas que habría que sentarse a explorar ya con todas estas personas, pues yo creo que se nos abre muchos espacios.

Yo creo que las observaciones fueron muy generales y tal vez quisiera responderlas así de general.

Creo que lo queda ahora, sobre todo con doña Laura, el SINAES sigue como les decía, con esta responsabilidad con el PIEG y el PICTTI, entonces ahora lo que tocaría es más bien pensar en cuál sería ese enfoque o esa propuesta que le vamos a hacer a estos programas para el próximo periodo. Eso sería.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchísimas gracias, José, por este este informe. Vamos a ver, esperemos que sea algo realmente de mayor impacto en ese seguimiento con este tema.

**MAP. José Miguel Rodríguez García:**

Muchas gracias. Hasta luego. Que tengan un lindo día.

**El MAP. José Miguel Rodríguez García, se retira a las 11:40 a.m.**

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Agradecerle a José y a ustedes por la atención. Yo sé que ya José se fue, creo que pidieron algunos datos de mujeres y de hombres y esos datos están.

De hecho, tal vez para comentarles a ustedes, hubo gente que a nivel internacional consultó por el curso, preguntaron incluso que si el curso se tenía en perspectiva ofrecerlo en inglés de manera que pudiera cubrirse más población. En ese momento no teníamos recursos.

Pero, bueno, yo creo que eso habla de la proyección que ha generado SINAES y yo creo que es muy positivo, pero bueno, esos datos en detalle, también, los compañeros de TI fueron muy importantes y los compañeros de Comunicación.

Entonces, doña Lady, nosotros estaríamos en el futuro próximo señalándoles a ustedes los avances y las propuestas.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Perfecto, muchísimas gracias. Entonces, nosotros damos por conocido este informe y quedamos a la espera de una propuesta de seguimiento y ya saben los compañeros quienes estén más interesados en otros datos adicionales pueden acudir a doña Laura o a don José Miguel para para localizarlos.

**Artículo 8. Solicitud de la Universidad Católica de Honduras (UNICAH) de suscripción de un convenio con SINAES.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

El otro tema que tenemos dice Marco de acuerdo de cooperación con la UNICAH que es la Universidad Católica de Honduras, también conocida como Nuestra Señora en Honduras y hay una solicitud. Aquí dice de un marco de acuerdo de cooperación y en otro lado dice acuerdo marco de cooperación y convenio, etcétera.

En el oficio la Dra. Marleni Santos a lo que se refiere es a un convenio marco de cooperación y hay como una solicitud específica donde ellos lo que están es interesados en que nosotros podamos acreditar tanto carreras de grado como de posgrado, sobre todo en el área de salud, enfermería, medicina y psicología.

Entonces, quieren que veamos cuál puede ser esa manera de acercamiento para poder conseguir este propósito.

Yo ahí, en una de las justificaciones o las aclaraciones para la toma del acuerdo, dice que este en Honduras no hay una agencia de acreditación, pero hasta donde yo entiendo en Honduras funciona el OHA que es el Organismo Hondureño de Acreditación y está ACAP, que si bien es de carácter centroamericano la localidad muchas veces pues determina muchas cosas y dado que está en Honduras también se dedica en ese caso a la acreditación de posgrados también en Honduras.

Entonces, no podríamos decir que Honduras está despoblada en el tema de alguna agencia que la acredite, pero el oficio dice que ellos están interesados, y a eso yo creo que deberíamos prestarle atención, en hacerlo con nosotros por el alcance internacional que tiene SINAES y sus acreditaciones.

Yo creo que ahí nosotros deberíamos aclarar, a no ser que yo desconozca más información, pero yo creo que nosotros tenemos un alcance internacional en nuestros lazos como agencia con otras agencias internacionales, pero no necesariamente en los alcances de nuestras acreditaciones.

Entonces, si esa es la expectativa por la cual ellos van a decidir hacerlo con nosotros en lugar de con el organismo hondureño, yo creo que es algo que deberíamos aclararle a las personas solicitantes y luego, aclararnos también de cuál podría ser ese mecanismo de entendimiento, si es un convenio, si es un acuerdo marco, si sería, más bien una carta de entendimiento, en tanto, se trata de una solicitud para una función específica.

Los escucho. Doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Gracias. Estuve atenta a este convenio del cual no puedo abstraerme de la perspectiva de la experiencia que yo tengo en el conocimiento de las vinculaciones que se establecen entre organizaciones, universidades con otras organizaciones y en otros sentidos también, y la tarea que tenemos entre manos de política de internacionalización.

Yo no tengo tan buena perspectiva respecto a los convenios, porque se convierten muchas veces en elementos para darse nombre o para promoverse, y decir bueno, somos una organización que tenemos convenios con 20 entes, pero cuando usted entra a ver la utilidad real, se da cuenta de que no existen comisiones para coordinar la vigencia de los convenios, no se le da seguimiento y sirven más para endosar las páginas de publicidad de la organización.

Esto lo viví yo también en las universidades donde he trabajado, lo vi en la Comisión de Asuntos Internacionales, en la Asamblea Legislativa, lo vi como diplomática y le tengo cierto cuidado.

En el caso del SINAES, a mí me preocupan varias cosas. Primero, cuando hicimos la política de internacionalización, que hay que retomar, ya tenemos una reunión para la otra semana probablemente, vamos a tener que cambiar muchísimas cosas por el tamaño de la organización y por la concentración de poder que pareciera estar circulando al interior del SINAES.

Vean como por ejemplo, en el acuerdo que se nos da se centraliza todo en la Dirección Ejecutiva y la DEA y a la INDEIN se le deja por aparte, se le deja afuera. Cuando la INDEIN es una instancia que es de naturaleza también internacional.

Y, yo quisiera traer a colación de las entrevistas que hemos venido haciendo del proceso de sistematización, una idea que nos recuerdan las personas que estuvieron en la apertura del SINAES y es el hecho de que el SINAES nació con vocación internacionalista.

Entonces, hacer este tipo de fisuras, por ejemplo, de que sea una de las divisiones la que tiene a cargo la gestión de estos convenios no me parece saludable ni para el clima académico del SINAES ni para el clima laboral, porque ya tenemos suficientes situaciones que están dando cuenta de que aquí hay problemas.

Entonces, me parece a mí que en el acuerdo que en el que se plantea el tercer punto, yo lo plantearía con otro tema, sería nada más la Presidencia, la Dirección Ejecutiva y la Asesoría Legal o participan todas las unidades académicas que están involucradas o esto es una discriminación importante.

Ya concretamente en el tema de la del convenio, creo yo que países como Honduras, con tantas dificultades en todos los campos es lógico que busquen la sombra de un buen árbol, como dice el dicho, el que a buen árbol se arrima, buena sombra le cobija, algo así Entonces, es natural que ellos en la región pues el SINAES tiene su prestigio y tenga esa necesidad.

Pero, es también responsabilidad de nosotros hacerles ver que la acreditación no es simplemente la evaluación y la entrega de un certificado, sino que va ahí el mejoramiento continuo. Y, por eso es que yo hablo de la participación de la INDEIN en la conformación de una instancia que tenga que ver con eso.

Pero, llamaría más la atención a que nosotros realmente antes de aprobar nos pongamos como una meta de trabajo el tener una comisión que no es exclusividad ni de la Dirección Ejecutiva, ni de la Asesoría Legal ni de ninguna dirección, tener una comisión de personal de toma de decisiones y de administración para darle seguimiento a este tipo de convenios, sean internacionales o nacionales, porque ya ven que con el del MEP ni siquiera tenemos instalado una comisión que nos esté dando cuenta periódicamente de cómo funciona ese convenio.

Esas serían mis observaciones. Yo no tengo ningún reparo en aceptarlo, creo que podemos contribuir mucho. Solamente, hago esa observación en términos del acuerdo.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias, doña María Eugenia. Don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Lady. A mí me parece que tal vez yo no entendí bien, pero la carta de solicitud habla de que en Honduras efectivamente sí existe una agencia de acreditación y ellos dicen que son acreditaciones de ámbito nacional y que buscan la firma de un acuerdo con el SINAES para que el SINAES les pueda aplicar procesos de acreditación por la proyección internacional que el SINAES tiene, por lo que estoy de acuerdo en lo que usted menciona de que tenemos que aclararlo porque hay que entender qué entienden ellos por proyección internacional, y qué sería lo que esperan. A mí me parece que eso es fundamental.

Por otro lado, pues sí, tener como referencia la única experiencia que tenemos, que es el convenio con la Universidad de San Carlos de Guatemala. Y ya sabemos que ahí hemos tenido algunos problemas. No sé si podemos tener algunos aprendizajes de cómo hemos gestionado ese convenio, yo sé que han habido variables externas a nosotros que nos han complicado un poco esas acreditaciones, tal vez pensar en poder tener alguna previsión para casos de seguimiento.

Me parece que sí, que efectivamente tenemos que prever que estos procesos, no son solo la acreditación y la entrega del certificado, sino que en el tiempo se les tiene que dar el seguimiento respectivo y que la filosofía nuestra, pues viene por el lado del mejoramiento continuo de los compromisos de mejora.

Debemos tener cuidado en que estos convenios no se queden ahí en la gaveta de quienes los firman, sino que deben tener seguimiento.

Entonces, yo creo que también tienen ellos que tener muy claro que cuando firmen el acuerdo tienen un compromiso de someter una primera carrera en un tiempo determinado, exactamente igual que una universidad que se afilia al SINAES. Que se les da un plazo determinado y que ellos lo entiendan para que se siga un proceso similar.

A grandes rasgos, eso sería lo que lo que quería comentar. Muchas gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias, don Ronald. Nada más para aclarar esto de que no hay agencias en Honduras, quien lo dice es el insumo técnico, en la página 3, no es el oficio.

También, parece que curiosamente con la Universidad de San Carlos no hay exactamente un convenio. Ahora, tal vez doña Laura y Kattia nos explican qué es lo que realmente tenemos, que parece que no está tampoco como muy claramente establecido.

Y, estos aspectos que mencionaba don Ronald son las cosas que habría que anotar en los términos del convenio. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Gracias. Varios, varios comentarios. A mí me parece interesante que tengamos solicitud de universidades de otros países también para que nosotros acreditemos carreras, independientemente de lo que ellos entiendan de una acreditación internacional.

Leyendo el insumo veo que durante el mes de octubre se dieron tres reuniones entre funcionarios nuestros y las autoridades de la universidad, en donde yo esperaríamos que en esas se hayan aclarado los elementos de lo que hace el SINAES, cómo lo hace, qué significa la acreditación. Aquí hay tres reuniones, es más, hasta una cuarta reunión que hubo con carreras en el área de la salud que han sido acreditadas por SINAES para que hubiese un intercambio entre ellos. O sea, yo me atrevería a decir que esta universidad conoce bastante bien qué es lo que es SINAES, que es el trabajo que hacemos.

Yo creo que lo que tenemos que ver aquí es si nos conviene seguir acreditando carreras fuera del país.

A mí me parece, sin conocer la propuesta de internacionalización, que esta es una de las áreas en donde debiéramos trabajar fuertemente, porque definitivamente es un reconocimiento al trabajo que hace SINAES, es un reconocimiento a una diferenciación que probablemente esta universidad ve con la agencia hondureña, la cual no conozco, no conozco el trabajo de ellos, pero ellos consideran que SINAES aporta algo más que lo que esta agencia está aportando. Y, creo que esta es una oportunidad muy importante para nosotros de que la tomemos.

Ahora, es claro que lo que ellos quieren, en la nota que envía la Rectora, pues es acreditar carreras con nosotros, tal vez, no lo dicen así claramente, pero eso es el trasfondo de lo que tienen, es hacer un convenio que permita la acreditación.

Yo no estuve en SINAES cuando se hizo el trabajo con la Universidad de San Carlos y no sé qué análisis se hizo sobre la Universidad de San Carlos, porque yo estoy seguro de que si la Universidad de San Carlos en este momento le aplicamos los requerimientos que aplicamos acá para que una carrera, una universidad sea parte de SINAES y que entonces podamos acreditar carreras, probablemente salgan mal calificados en temas como la complejidad que tiene el manejo de esa universidad, los problemas que existen en esa universidad, que es lo que ha hecho que desgraciadamente el trabajo con ellos no haya sido lo fluido que nosotros queremos.

Pero, sin embargo, con las carreras de la Universidad de San Carlos hemos aplicado lo mismo que aplicamos aquí, hacen compromiso de mejora y se le revisa el compromiso de mejora y cuando piden reacreditación las analizamos igual. O sea, yo no podría decir que no se hace el seguimiento de parte de la universidad, tal vez por la distancia no tenemos la misma cercanía que tenemos con las universidades nacionales, pero que el proceso es el mismo.

Cuando acreditamos una carrera en la Universidad de San Carlos hace un compromiso de mejora, se revisa el compromiso de mejora. Si piden reacreditación se hace reacreditación, el proceso es idéntico y yo creo que es lo que debiéramos nosotros analizar.

Yo no sé si esta aceptación debiera ser automática, yo estoy de acuerdo y me encantaría que pudiéramos acreditar, pero yo no sé si valdría la pena, además de la información que se les pidió, porque también en el insumo hay referencia a una cantidad de información que la Asesoría Legal solicitó que es similar a la que pedimos nosotros a las universidades. Tal

vez, lo único que falta aquí, o lo único que ha faltado, es la visita y el conocimiento directo que se tiene de la universidad. No estoy sugiriendo de que alguien vaya a Honduras a hacer esa visita, pero es tal vez la diferencia que yo estoy planteando de lo que se tiene.

Creo que la solicitud es muy clara, es directa. Yo particularmente creo que nos conviene ampliar el rango internacional en temas de acreditación, que es lo que nosotros hacemos. O sea, nosotros acreditamos y si introducimos otro país me parece que estaríamos ampliando nuestra experiencia en ese sentido.

En principio estaría de acuerdo, lo que no estoy seguro es si debemos analizar un poquito más la capacidad que tiene la universidad, desde el punto de vista administrativo, desde el punto de vista oficial, pero por lo demás, yo estaría de acuerdo con aprobarlo.

Y, con respecto a la propuesta de acuerdo, me parece que lo que estamos planteando es aprobarla, y si se aprueba, autorizar a la Presidencia para que firme y el punto tres lo que establece es quien hará el trabajo del acuerdo. Yo no veo por qué todas las divisiones deban participar en la elaboración del acuerdo, que es lo que dice el tercero.

El tercero básicamente dice designar a la Dirección Ejecutiva, a la Asesora Legal y a la DEA, que es la que trabaja en temas de acreditación, para que inicien las coordinaciones con los representantes para la revisión y firma del acuerdo marco de cooperación. Me parece que son dentro del SINAES las que tienen que ver con el tema de acreditación directamente y me parece que debiera ser si estuviéramos de acuerdo nosotros en la elaboración de un convenio. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias, doña Lady. Tal vez, hacer un par de aclaraciones. Como ustedes lo ven, esta solicitud justamente de acuerdo, tal como lo tenemos con Guatemala, que es un acuerdo que se firmó en su momento, bueno, lo que permite son los procesos de acreditación, que no hay ninguna intención aquí de dejar afuera ningún área.

Yo creo que es muy importante la manera en cómo también se expresa las formas, sobre todo porque aquí hay lectura de actas. Entonces, señalar que el espíritu es justamente en principio generar acreditaciones, entonces no es excluir a nadie. Por supuesto, ustedes como Consejo pueden luego definir algunas otras acciones estratégicas, pero sí me parece muy importante que se eviten también desde el Consejo algunas manifestaciones que hagan ver que desde la Dirección Ejecutiva se generan divisiones, eso efectivamente no nos genera un buen ambiente.

Lo segundo doña Lady, es que lo que nosotros tenemos con USAC es un acuerdo, yo sé que Kattia ha tenido algunas observaciones sobre cómo está planteado y la solicitud, en este caso es que se nos permita redactar el acuerdo y que luego lo firme la Presidencia, que en este caso es doña Lady. Esa es la solicitud básicamente en este caso.

Y, lo otro es que OHA es un organismo como de otro tipo de acreditaciones, es más bien como un organismo que si ustedes lo ven, ellos tienen un proceso de acreditación que tiene que ver con organismos de evaluación de conformidad de calidad de otras cosas, son laboratorios de ensayos, de calibración, de certificación de personas, de certificación de productos y servicios.

Y lo que sí existe desde la Universidad de Honduras, pero, averiguamos es SHACES, que está en la Universidad de Honduras, pero que no ocupa nadie esa agencia.

En todo caso, doña Lady, por supuesto que podemos hacer esa verificación. Esa consulta la habíamos hecho con doña Ivy cuando había estado en la presidencia del del CCA.

Pero, en todo caso también lógicamente como se plantea ahí, el interés de la de la universidad es buscar, como usted lo ha mencionado, acreditaciones de tipo internacional. Entonces, nada más para para aclarar esos esos tres puntitos. Muchas gracias, doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**



Muchas gracias. Yo creo que sería aclararlo, tal vez con la misma señora que fue la que lo dice en el oficio este. Susan.

**Dra. Susan Francis Salazar:**

Gracias. Era sobre esto último que señala Laura. En efecto, en Honduras no existe agencia de acreditación para grado.

El SHACES es como se denomina, el sistema que ellos han querido impulsar de acreditación tiene como freno que en Honduras la organización universitaria tiene su Rectoría desde la Universidad Autónoma de Honduras y ahí hay como un choque legal que impide a este sistema ejercer la posibilidad de acreditar, porque la UNICAH no lo permite por su Constitución Política de Rectoría.

Más bien yo, al igual que don Gerardo, cuando hice la lectura y vi que había tantas reuniones, iba a consultar si se había indagado justamente sobre esa Rectoría que tiene la UNICAH sobre la educación superior universitaria y la oportunidad que podría tener SINAES de hacer acreditaciones, dado que no tenemos la misma categoría que tiene la ACAP, en el entendido que la estructura y la constitución son distintas.

Pero, en efecto, Honduras no tiene agencia de acreditación de grado y probablemente el espíritu de esta solicitud va por esa línea.

Igual, también creo que es importante aclarar con ellos qué es lo que están implicando como internacionalización para ver exactamente cuál es ese valor agregado que están esperando y, por lo menos aclararnos en términos de si se firmara o no ese convenio, cuál es el papel que podría tener o cuál podría ser el freno que podría tener que la UNAH tenga Rectoría sobre la educación superior y lo que implica entonces para la universidad o no, que el SINAES sea la instancia que pueda acreditar las carreras de grado o de posgrado, cualquiera de las dos. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Mi inquietud está relacionada con lo que acaba de comentar Susan. O sea, ¿Qué garantía tienen ellos de que en Honduras sea reconocido la acreditación hecha con SINAES? Es una universidad privada, entonces siento como esa nebulosa.

En todo caso, eh, bueno, es la primera en el tiempo que yo tengo de estar acá es la única que he visto solicitando estos acuerdos porque ya la USAC tiene su tiempo estar por acá entonces. Pero, sí me queda esa gran duda, máxime con esto que aún clarifica Susan, de que ellos no pueden acreditarse con esa con esa agencia, porque tengo entendido Susan que viene de una universidad pública que sería la Autónoma de Honduras. Entonces, ellos están cerrados.

**Dra. Susan Francis Salazar:**

Exacto.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Entonces, ¿Qué valor agregado como bien así lo planteó Susan, tendría esta universidad al tener acreditaciones con SINAES? Viéndolo desde el otro lado. Pero, yo creo que si necesitamos como tener un poco más de claridad en ese sentido.

Ahora otra cosa, tal vez lo que voy a decir es una barbaridad, no sé. Nosotros podemos tener un acuerdo con cualquier universidad, pregunto, pero no la conocemos, o sea, sabemos que está que es una universidad constituida y todo lo demás, pero no conocemos su espacio físico, no conocemos la dotación, lo que hacemos en una afiliación que más o menos en una afiliación tenemos una idea incluso, obviamente en Costa Rica y se visita que para nosotros es importante conocer instalaciones verdad, todo lo que es infraestructura, laboratorios, etcétera. O sea, nosotros podríamos tener un acuerdo de cooperación con una universidad que ni siquiera conocemos, que tanto esa universidad tiene las características y con ellos sus carreras para acreditarse. O sea, podríamos decir,

es que en el momento de la acreditación nos damos cuenta. Pero, yo creo que eso no se trata. Yo comprendo que un acuerdo en el marco de cooperación comprendo bien de qué se trata, pero me entra como esa duda. O sea, SINAES acreditando carreras de una universidad que no conocemos exactamente cómo está, etcétera.

Eso es como la segunda parte, como les dije, tal vez es una barbaridad lo que estoy diciendo, pero me entra como esa duda y me gustaría tal vez que ustedes me aclaren.

Gracias, doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias, doña Sonia.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. Más allá de las contradicciones que pueda haber en Honduras en este momento, que hay muchas en relación con lo público y lo privado, porque hay un contexto muy complejo a nivel nacional.

Yo lo sigo porque yo trabajé en la UNAH de Honduras como tres años en economía, hace muchos años.

Yo lo que creo es que tal y como lo plantea Gerardo, es un reconocimiento importante para SINAES el que nos busquen. Es más, yo en algún momento le planteaba a doña Laura que SINAES debiese convertirse en acreditadora de Centroamérica, alguien puede decir bueno, es que están menospreciando lo que existe, pero yo creo que nos están viendo en una lógica de ese tipo y podríamos ocupar ese espacio, me parece que es importante.

Igual que como he planteado la obligatoriedad para la acreditación en este país, son como metas que uno debería trazarse como institución.

Yo coincido con doña Sonia en el sentido de que no conocemos la universidad, pero yo no sé si podemos darle vuelta a la al acuerdo en el sentido de que designar a la Dirección Ejecutiva y a la Asesoría Jurídica y cuando digo Dirección Ejecutiva comprendo a todos, para que inicien las coordinaciones respectivas con los representantes de la Universidad Católica de Honduras para la revisión y firma del acuerdo en el sentido de que se pueda visitar incluso, o sea, Honduras está aquí cerca, se puede visitar y a partir de ahí, tener todos los elementos para para firmar el acuerdo de cooperación.

Esa sería la propuesta alternativa a la propuesta de opción uno, que yo en principio estoy de acuerdo. O sea, yo creo que efectivamente, habrá que suscribir el acuerdo de cooperación porque es una solicitud yo creo que de una universidad sería de Honduras, pero sin embargo si existe la duda de doña Sonia, pues designar a la Dirección Ejecutiva para que haga todo el trámite que permita incluso la visita de la universidad para tener todos los elementos que nos permita tomar la decisión. Gracias, doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, don Francisco. Yo pedí la palabra para mencionar un par de cositas y es que dentro del establecimiento de lo que venga sea un convenio, posiblemente, habría que establecer varias cosas: una, subsanar lo que no está claro dentro de ese acuerdo que se hizo, por ejemplo, con la Universidad de San Carlos, aprender de esa lección para no repetir los errores y tratar de corregir en el convenio que se haga.

Y, por otro lado, también tratar de establecer el tema de costos, porque aquí, a mí me parece que lo que estaría pasando es una especie de venta de servicios, porque no estamos estableciendo ninguna otra forma de cooperación bilateral ni nada, sino que es como una especie de venta de servicios que incluye las acreditaciones, que es lo que ellos están solicitando. Entonces, no podríamos nosotros afiliarnos a esta universidad en el sentido de que desde el punto de vista de la ley solamente podemos afiliarnos universidades nacionales, Entonces, tendría que entrar en otra categoría. Aparte de eso, nosotros no podríamos comprometer nuestros exiguos recursos en pagar pares que fueran acreditar a esta universidad en Honduras, por lo tanto, lo que podríamos cobrar por estos servicios

tendría que ser lo suficiente para que cubra los gastos en los que podamos caer para para poder atender esa necesidad.

Y, yo creo que todo eso tendría que ir incluido en los detalles de ese convenio y es algo que no hemos tomado en cuenta.

O, lo otro es si esto entra a ser parte de las propuestas de internacionalización, si dentro de la planificación estratégica de internacionalización hay presupuesto asignado que pudiéramos sumar a esa inversión para que todos los gastos no corrieran por cuenta de la Universidad de Honduras, sino que algo pudiéramos nosotros también invertir en este caso, pero me parece a mí que, si eso fuera así, tendríamos que estar recibiendo algo de vuelta por el aporte que estaríamos dando más allá del servicio como tal si estuviéramos también poniendo fondos nuestros para hacer esa actividad.

Entonces, yo creo que económicamente también habría que hacer un análisis en detalle cuando esto se plantee porque la intención no es quedar más cortos de lo que de por sí ya estamos, entonces, eso habría que analizarlo muy bien.

También, yo creo que quedándole en claro a la a la Universidad cuáles son nuestros alcances, que nuestra acreditación en realidad para nosotros tiene el alcance solamente nacional y para ellos no sé si estarían con esto aspirando a que las carreras de ellos que nosotros acreditemos como SINAES sean reconocidas aquí en Costa Rica también como carreras acreditadas, no lo sé, porque no sé si eso es lo que también estaríamos estableciendo con esto, que es algo que también habría que aclarar, si esas son las aspiraciones de la universidad, habría que aclararle hasta dónde van nuestros alcances con eso.

Y, si una vez marcados los linderos, ellos siguen estando de acuerdo con esto seguimos adelante porque ya lo demás es responsabilidad de ellos, yo creo, o sea, que si se los reconocen en Honduras o no, pues es responsabilidad de ellos, pero es algo que ellos deberían de averiguarlo primero antes de meterse en esta empresa. Entonces, es lo que yo considero.

Pero, para nosotros el beneficio es nuestra ampliación de cobertura, nuestra proyección social también hacia Centroamérica, lo que puede significar en términos de acuerdos multilaterales o bilaterales, etcétera.

Pero, habría que ver si eso como tal para que sea de beneficio para nosotros, tiene que quedar muy claramente establecido en el convenio que nosotros requerimos alguna retribución de alguna manera académica o de la que sea, porque si no queda solo como una venta de servicios que no la podríamos contar dentro de nuestras ganancias de internacionalización y, además de eso, es que no podríamos comprometer nuestros fondos en ese sentido. Doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí, doña Lady. Bueno, la propuesta es justamente como sería en esa línea, que ustedes nos den la indicación para que junto con la Asesoría Legal, pues revisemos justamente todos estos elementos y que les traigamos a ustedes la propuesta. Pero, es si podemos avanzar, que creo que Kattia también tiene alguna posición sobre cómo se verían los convenios.

Pero, nada más insistir en que la propuesta de acuerdo es que nos permitan a nosotros avanzar para traerles a ustedes esta propuesta que lógicamente luego se tendría que enviar a la Universidad de Honduras, y yo, por supuesto me podría encargar de abordar las preguntas que ustedes han hecho sobre la expectativa de ellos en el sentido del alcance de esas acreditaciones que ellos sostienen.

Y, lo otro es señalarles a ustedes que en el Plan Anual Operativo de la Dirección Ejecutiva de este año está la organización de un plan de trabajo para desarrollar al SINAES a nivel centroamericano.

Entonces, doña Lady, eso sí es muy importante porque tal cual lo ha dicho don Francisco, esta es una oportunidad que tiene la Agencia de Acreditación.

Entonces, nada más para hacerles ese recordatorio. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Sí, lo que pasa, doña Laura, es que si esto es como usted indica, estaríamos aprobando solo el punto tres del acuerdo, no los tres, porque en el primer caso estamos aprobando la solicitud de suscripción de un acuerdo marco y yo creo que, en este caso más bien, sería primero ir a averiguar esos detalles o aclarar las dudas que estamos teniendo alrededor del asunto, para ya luego con eso claro, aprobar la solicitud de suscripción.

Entonces, yo creo que nos estaríamos limitando en este momento a aprobar el tercer punto, que sería designar a la Dirección Ejecutiva y no sé, me imagino que a las personas que hasta este momento han tenido algún contacto, para aclarar esos detalles previo al establecimiento del del convenio.

Y, a mí también me gustaría saber los términos de ese acuerdo con San Carlos que no funcionaron, que deberíamos de mejorar también. Don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Si, por eso le decía a doña Lady que le dieran vuelta a la opción uno, es que el acuerdo aparece como opción uno, donde aparezca solo el último y le matizamos lo último, dice "Designar a la Dirección Ejecutiva y a la Asesoría Legal para que inicien las coordinaciones respectivas con los representantes de la Universidad Católica de Honduras para lo que usted considere conveniente, que es aclarar, indagar los alcances del posible acuerdo marco de cooperación con SINAES y con eso, autorizamos para que se haga la investigación, se analice y posteriormente, lo retomamos si es favorable o no. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias, don Francisco. Doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Tal vez, hay que recordar que si ustedes van a la ley 8256 que la he tenido muy presente, justamente los temas de acreditación están como competencia del Consejo.

Entonces, a mí me parecería, independientemente de la participación desde luego de otras personas, Lady, que tal vez dado que se han tenido reuniones antes y no las conocemos hasta ahora que pudieras tener un contacto directo con la gente de la universidad y conocer cuáles son realmente las expectativas que ellos han dicho para tenerla de primera línea. Esa sería mi sugerencia. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Entonces, no sé, doña Laura, bueno, donde dice designar a la Dirección Ejecutiva y a la Asesoría Legal y tal vez, solicitar una reunión con doña Marleni para tratar de aclarar todos esos puntos, y una vez que ya los tengamos claros, entonces proceder. Yo me ofrecería también para participar en esa reunión.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Exacto. Me parece muy bien.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Entonces, la opción sería designar a la Dirección Ejecutiva, a la Asesoría Legal y a la Presidencia para que se tenga una reunión o para convocar a una reunión con la Rectoría de la UNICAH para aclarar los distintos puntos sobre los que tenemos todavía duda.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Me parece muy bien.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De acuerdo, entonces ese sería el punto que lo podemos revisar luego la redacción cuando ratifiquemos el acta.

Si les parece, entonces votamos ese punto para cerrar hoy sesión.

Los miembros del Consejo analizan la solicitud de la Universidad Católica de Honduras (UNICAH) de suscripción de un convenio con SINAES.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Dra. Marleni Santos Molina, Rectora de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH), envía un oficio con fecha 5 de noviembre de 2024, solicitando un convenio marco de cooperación, que posibilite que carreras de grado y programas de postgrado de la UNICAH puedan someterse a procesos de acreditación a cargo del SINAES.
2. El insumo técnico elaborado por la División de Evaluación y Acreditación en relación con la consulta realizada por la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH).
3. El Plan Estratégico Institucional del SINAES 2023-2027 indica en el objetivo 6 y 9, lo siguiente:  
“6. *Alianzas estratégicas:* Establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES.  
9. *Fortalecimiento de la investigación, desarrollo e innovación:* Fortalecer el posicionamiento del SINAES por medio de la contribución a la investigación, desarrollo e innovación de capacidades atinentes para de la calidad en las carreras y programas de Educación Superior entre los destinatarios de interés nacionales e internacionales”.

**SE ACUERDA:**

1. Designar a la Presidencia, Dirección Ejecutiva y a la Asesora Legal para que se coordine una reunión con los representantes de la Universidad Católica de Honduras (UNICAH) con el fin de profundizar sobre los objetivos de esta posible alianza para generar las cláusulas de un convenio entre la Universidad y SINAES.

Votación unánime.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De acuerdo. Muchas gracias. Feliz fin de semana.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y VEINTIDÓS MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez  
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas  
Coordinadora de la Secretaría del Consejo